

FORMULARIO INFORME CUALITATIVO

Entidad: CONCEJO DE BOGOTA D.C.

CONTROL INTERNO CONTABLE AÑO 2024
FORTALEZAS
- La Dirección Financiera tiene definidos y documentados los procedimientos internos en los cuales se identifican las entradas, responsable, puntos de control y salidas de información, lo que contribuye en el desarrollo de las actividades. - Las áreas de gestión suministran la información a contabilidad de acuerdo con lo programado y solicitado en el Plan Operativo de Sostenibilidad Contable. - La Dirección Distrital de Contabilidad de la Secretaría Distrital de Hacienda formula y actualiza las directrices relacionadas con la aplicación del Marco Normativo para las Entidades de Gobierno, así como, realiza seguimientos para asesorar y revisar el cumplimiento de dichas pautas por parte de los entes que conforman la Entidad Contable Pública Bogotá D.C.
DEBILIDADES
En la Auditoría Interna al Proceso de Gestión Financiera llevada a cabo en el año 2024 (correspondiente al período comprendido entre el 1 de julio del 2023 al 30 de junio del 2024), se establecieron las siguientes No Conformidades, relacionadas con el tema contable: 2.1 Al analizar el riesgo identificado como “<i>Posibilidad de que los Estados Financieros de la Unidad Ejecutora 01 no reflejen la realidad financiera de la Corporación</i>” se estableció que presenta debilidades en la definición de la causa raíz porque esta no sólo tiene que ver con la inoportunidad sino con la inconsistencia de la información suministrada. Adicionalmente, la causa inmediata concerniente a la “<i>Afectación de la programación presupuestal y del Plan Anual de Caja</i>” no corresponde a una causa y no tiene ningún tipo de relación con el tema contable ni con el riesgo. 2.8 Al revisar las actas No. 4 del 27 de noviembre y No. 5 del 28 de noviembre de 2023 del Comité de Cartera, se observó que en el acta No. 5, se plasmó: “...<i>Siendo las 4:00 p. m. se continua con la reunión del Comité de Cartera del Concejo de Bogotá D.C, convocada el día 27 de noviembre de 2023...</i>” Lo que indica que en la vigencia 2023 sólo se efectuó una reunión ordinaria de dicho Comité, pese a que deben ser dos reuniones ordinarias al año. 8.1 Se observa que la corporación presenta cuentas por cobrar que datan incluso desde el año 2018 hasta el 2021 sobre los cuales operan prescripciones de conformidad con la Ley 1438 DE 2011 ARTÍCULO 28.”<i>Prescripción del derecho a solicitar reembolso de prestaciones económicas. El derecho de los empleadores de solicitar a las Entidades Promotoras de Salud el reembolso del valor de las prestaciones económicas prescribe en el término de tres (3) años contados a partir de la fecha en que el empleador hizo el pago correspondiente al trabajador.</i>” Aún más teniendo en cuenta que la entidad presenta 23 incapacidades no radicadas a las correspondientes entidades EPS y ARL por valor de \$94 millones que corresponden a los años 2018 al 2021 y continúan reflejándose en los Estados Financieros. Situación que denota debilidades del área de gestión financiera en la aplicación de los procedimientos para la gestión y seguimiento de las solicitudes radicadas para el reconocimiento efectivo de las prestaciones económicas conforme a lo dispuesto en el Decreto 1427 de 2022. 8.2 Con respecto a la expedición de Títulos Ejecutivos por concepto de cobro incapacidades médicas de los funcionarios de la entidad, se observa que la Corporación emitió 4 Resoluciones de Títulos Ejecutivos a EPSs con 17 incapacidades por valor de \$66 millones.

Luego de verificar la base de incapacidades emitida por el proceso de gestión financiera contra las Resoluciones de Títulos Ejecutivos emitidas por la Dirección Administrativa el 30 de enero del año 2023 se observa que la Corporación logro el recaudo efectivo de 33 millones de pesos equivalentes al 51% del total de las cuentas por cobrar priorizadas en los documentos.

En la ejecución de esta Auditoria se solicitó a la Dirección Financiera remitir títulos ejecutivos de cobros persuasivos para incapacidades médicas de los funcionarios de la entidad, emitidos en la vigencia 2023 y 2024, a lo cual la Dirección Financiera argumentó que la normatividad aplicable de la emisión de los títulos valores para el cobro de incapacidades, cambió y expusieron lo expuesto en el *Acta No. 4 del 27 de noviembre de 2023* y en el acta número 59 del Comité Técnico de Sostenibilidad Contable que se llevó a cabo el día 28 de noviembre del 2023 en su numeral 4 refiere que:

“...según la sesión del 27 de noviembre 2023 del Comité de Cartera, se informa que los funcionarios no elaboran títulos ejecutivos, debido, al Decreto 1427 de 2022 donde se cambian las instancias de cobro de incapacidades”.

Sin embargo, al revisar la Resolución 1427 del 2022 se observa que esta no establece la vía por la cual se debe hacer el proceso de cobro persuasivo y coactivo ni las instancias judiciales a las cuales el área financiera se refiere, desconociendo el procedimiento estipulado por la oficina Jurídica en cuanto al cobro persuasivo de las obligaciones por cobrar de la entidad.

8.3 Ahora bien es importante destacar que producto de la auditoría realizada por la Oficina de Control Interno a la *base de datos incapacidades a junio 2023* suministrada por Gestión Financiera se observaron diferencias

en los valores de las incapacidades con respecto a las resoluciones expedidas por Dirección Administrativa en donde el empleado Jaison Daniel Sánchez Montaña presenta saldo 0 por valor de incapacidad y valor pagado a esa incapacidad de \$3.162.138, al verificar la Resolución 45 del 30 de enero del 2023 emitida por la Dirección Administrativa se especifica que el valor de dicha incapacidad asciende al \$1.261.331.

De igual manera se registra la incapacidad a nombre de la señora Ilba Yohana Cárdenas Peña, la cual registra en la base de datos en la casilla valor incapacidades \$968.796 y valores pagados por la EPS \$2.087.734 y que al verificar la Resolución 46 del 30 de enero del 2023 emitida por la Dirección Administrativa se emite título valor por \$4.104.605 pesos, a nombre de la misma empleada.

8.4 Con respecto a la evaluación de la información suministrada por la entidad el día 10 de julio del 2024 denominada *“Evidencias primera entrega auditoría interna 2024 Dirección financiera”* se observa anexo 3 formatos de conciliación 'CÓDIGO: GFI-FO-005 correspondientes a los periodos enero, febrero, marzo del 2024, sobre los cuales se evidenciaron inconsistencias.

Se observa diferencias sustantivas en los valores reportados con respecto al formato base de incapacidades suministrada por el proceso de gestión financiera que para el mes de enero sumaron \$7 millones de pesos, para el mes de febrero \$20 millones y para el mes de marzo de \$27 millones; errores que no se reflejaron en las respectivas conciliaciones. Lo cual evidencia falencias en los registros y en la información reportada por la entidad.

Adicionalmente, en el desarrollo de la Evaluación de Sistema de Control Interno se determinaron las siguientes No Conformidades:

- Se identificó que el área de contabilidad no utiliza la versión actualizada del Catálogo de Cuentas debido a que se presentan diferencias en la denominación de las cuentas 138435, 251125, 311002, 4110, 4830, 510201, 510890, 580423, 59, 5905, 590501, 812005, 891590 frente al Catálogo General de Cuentas vigente (versiones 2015.18 y 2015.19), como se ha verificado en la revisión de los Formatos CGN001_2015 Convergencia del cuarto Trimestre de 2023 y primer, segundo y tercer trimestre de 2024, pese a que este tema le fue observado por la Contraloría de Bogotá y fue incluida

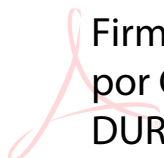
en el plan de mejoramiento.

AVANCES OBTENIDOS RESPECTO DE LAS EVALUACIONES Y RECOMENDACIONES REALIZADAS

- En la vigencia 2024 entró en operación el aplicativo “Kactus” para el manejo de la nómina de la Corporación.
- La Dirección Financiera adquirió el aplicativo “Seven Digital” para la gestión contable de la Corporación, el cual es compatible con el Kactus y actualmente se encuentra la responsable de contabilidad en cargue de saldos iniciales.
- La Dirección Financiera comunicó en forma periódica a la Mesa Directiva y demás directivos de la Corporación sobre la expedición de los Informes Financieros y Contables para su conocimiento y toma de decisiones.

RECOMENDACIONES

- Identificar los riesgos y controles para su mitigación en las etapas y subetapas del proceso contable, teniendo en cuenta las *no conformidades* comunicadas.
- Fortalecer el análisis de la cartera, en cuanto a la clasificación y gestión administrativa para su depuración, así mismo, analizar los registros contables que no cumplan con las características fundamentales de relevancia y representación fiel.
- Promover las reuniones de los Comités de Cartera y Sostenibilidad en cumplimiento de su función respecto a la depuración y calidad de la información contable, así como, cumplir con la periodicidad de las reuniones de acuerdo a lo estipulado en el Comité.
- Revisar y ajustar en lo pertinente el Plan Operativo de Sostenibilidad Contable para su oportuna aprobación ante el Comité Técnico de Sostenibilidad Contable.



Firmado digitalmente
por CAROLINA MESA
DURANGO

Firma
Nombre:
Cargo:

CAROLINA MESA DURANGO
JEFE OFICINA DE CONTROL INTERNO

Firma
Nombre:
Cargo:

John Alejandro
Aristizabal Bedoya

Firmado digitalmente por John
Alejandro Aristizabal Bedoya
Fecha: 2025.02.13 11:37:21 -05'00'

JOHN ALEJANDRO ARISTIZABAL BEDOYA
DIRECTOR FINANCIERO

EVALUACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO CONTABLE

FORMULARIO INFORME
CUANTITATIVO

Código: FCI-FO-09
Versión: 002
Fecha Vigencia: 2021-04-14

ENTIDAD:

CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.

INFORME DE EVALUACIÓN SISTEMA DE CONTROL

AÑO: 2024

Existencia 30%
Eficiencia 70%

MARCO DE REFERENCIA DEL PROCESO CONTABLE						
ELEMENTOS DEL MARCO NORMATIVO						
	POLÍTICAS CONTABLES	TIPO	Puntaje Máximo	CALIFICACIÓN	Factor de Calificación	Puntaje Obtenido
						OBSERVACIONES
1	¿La entidad ha definido las políticas contables que debe aplicar para el reconocimiento, medición, revelación y presentación de los hechos económicos de acuerdo con el marco normativo que le corresponde aplicar?	Existencia	0,30	SI	1	0,30
1.1	¿Se socializan las políticas con el personal involucrado en el proceso contable?	Efectividad	0,18	SI	1	0,18
1.2	¿Las políticas establecidas son aplicadas en el desarrollo del proceso contable?	Efectividad	0,18	PARCIAL MENTE	0,6	0,11
1.3	¿Las políticas contables responden a la naturaleza y a la actividad de la entidad?	Efectividad	0,18	PARCIAL MENTE	0,6	0,11
1.4	¿Las políticas contables propenden por la representación fiel de la información financiera?	Efectividad	0,18	SI	1	0,18
	POLÍTICAS DE OPERACIÓN	TIPO		CALIFICACIÓN		TOTAL
						OBSERVACIONES
2	¿Se establecen instrumentos (planes, procedimientos, manuales, reglas de negocio, guías, etc.) para el seguimiento al cumplimiento de los planes de mejoramiento derivados de los hallazgos de auditoría interna o externa?	Existencia	0,30	SI	1	0,30
2.1	¿Se socializan estos instrumentos de seguimiento con los responsables?	Efectividad	0,35	SI	1	0,35
2.2	¿Se hace seguimiento o monitoreo al cumplimiento de los planes de mejoramiento?	Efectividad	0,35	SI	1	0,35
3	¿La entidad cuenta con una política o instrumento (procedimiento, manual, regla de negocio, guía, instructivo, etc.) tendiente a facilitar el flujo de información relativo a los hechos económicos originados en cualquier dependencia?	Existencia	0,30	SI	1	0,30
3.1	¿Se socializan estas herramientas con el personal involucrado en el proceso?	Efectividad	0,23	SI	1	0,23
3.2	¿Se tienen identificados los documentos idóneos mediante los cuales se informa al área contable?	Efectividad	0,23	SI	1	0,23
3.3	¿Existen procedimientos internos documentados que faciliten la aplicación de la política?	Efectividad	0,23	SI	1	0,23
4	¿Se ha implementado una política o instrumento (directriz, procedimiento, guía o lineamiento) sobre la identificación de los bienes físicos en forma individualizada dentro del proceso contable de la entidad?	Existencia	0,30	NO APLICA	0	0,00
4.1	¿Se ha socializado este instrumento con el personal involucrado en el proceso?	Efectividad	0,35	NO APLICA	0	0,00

EVALUACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO CONTABLE

4.2	¿Se verifica la individualización de los bienes físicos?	Efectividad	0,35	NO APLICA	0	0,00	No aplica, debido a que el Concejo de Bogotá D.C. no registra inventarios ni bienes en cumplimiento del Acuerdo 059 de 2002, dichos elementos son contabilizados por la SDH.
5	¿Se cuenta con una directriz, guía o procedimiento para realizar las conciliaciones de las partidas más relevantes, a fin de lograr una adecuada identificación y medición?	Existencia	0,30	PARCIAL MENTE	0,6	0,18	Las conciliaciones que realiza contabilidad se encuentran en el Procedimiento de Contabilidad (Política de Operación 4.3) y en el numeral 4.2.1 del Manual de Políticas de Operación Contable. Sin embargo, en la auditoría del año 2024 se estableció que se realizan conciliaciones en forma mensual y trimestral con las áreas de gestión que generan hechos económicos, pero al revisar las conciliaciones efectuadas entre contabilidad y la "Base de Incapacidades a Junio 2024" se observaron diferencias que para el mes de enero sumaron \$7 millones de pesos, para el mes de febrero \$20 millones y para el mes de marzo de \$27 millones; errores que no se reflejaron en las respectivas conciliaciones. Lo cual evidencia falencias en los registros y en la información reportada por la entidad.
5.1	¿Se socializan estas directrices, guías o procedimientos con el personal involucrado en el proceso?	Efectividad	0,35	SI	1	0,35	Se socializaron con la publicación del procedimiento de contabilidad y el Manual de Políticas de Operación Contable.
5.2	¿Se verifica la aplicación de estas directrices, guías o procedimientos?	Efectividad	0,35	SI	1	0,35	La verificación la realiza la Contadora de la Corporación, la SDH y la OCI en las evaluaciones que realiza y comunica las respectivas No Conformidades y/o recomendaciones.
6	¿Se cuenta con una directriz, guía, lineamiento, procedimiento o instrucción en que se defina la segregación de funciones (autorizaciones, registros y manejos) dentro de los procesos contables?	Existencia	0,30	SI	1	0,30	Se especifica en el procedimiento de contabilidad versión 7 de 2020 y en el Manual de Políticas de Operación Contables V3. numeral 4.1.2. que la Contadora y/o Auxiliar Administrativa son las responsables del registro de los hechos económicos.
6.1	¿Se socializa esta directriz, guía, lineamiento, procedimiento o instrucción con el personal involucrado en el proceso?	Efectividad	0,35	SI	1	0,35	La socialización se realizó con la publicación del GFI-PR-004 Procedimiento de Contabilidad y GFI-MA-001 Manual de Políticas de Operación Contables V3.
6.2	¿Se verifica el cumplimiento de esta directriz, guía, lineamiento, procedimiento o instrucción?	Efectividad	0,35	SI	1	0,35	Los registros se verifican mensualmente en el proceso contable.

EVALUACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO CONTABLE

7	¿Se cuenta con una directriz, procedimiento, guía, lineamiento o instrucción para la presentación oportuna de la información financiera?	Existencia	0,30	SI	1	0,30	En el numeral 4.1.2 del Manual de Políticas de Operación Contable se estableció que la responsable del tema contable utiliza una Lista de Control para verificar la entrega completa de la información por parte de las áreas de gestión; luego la revisa y si no está completa la devuelve. Así mismo, en el Plan Operativo de Sostenibilidad Contable se establecieron por área de gestión los reportes a realizar y la periodicidad de entrega.
7.1	¿Se socializa esta directriz, guía, lineamiento, procedimiento o instrucción con el personal involucrado en el proceso?	Efectividad	0,35	SI	1	0,35	La socialización se realizó con la publicación del GFI-PR-004 Procedimiento de Contabilidad y GFI-MA-001 Manual de Políticas de Operación Contables V3. Además, en el 2024 se realizaron reuniones de seguimiento al Plan Operativo de Sostenibilidad Contable, que contiene la programación de reportes para las áreas de gestión.
7.2	¿Se cumple con la directriz, guía, lineamiento, procedimiento o instrucción?	Efectividad	0,35	SI	1	0,35	El área contable controla el cumplimiento de esta directriz por medio de la "Lista de control para verificar y evaluar la entrega oportuna de información" y con el seguimiento al Plan de Sostenibilidad Contable. En caso de incumplimiento la contadora remite a las áreas de gestión un escrito o correo de recordatorio.
8	¿Existe un procedimiento para llevar a cabo, en forma adecuada, el cierre integral de la información producida en las áreas o dependencias que generan hechos económicos?	Existencia	0,30	SI	1	0,30	El cierre se especifica en los numerales 5.4 al 5.8 del procedimiento de contabilidad versión 7 de 2020 y en el numeral 4.1.4 Actividades de cierre al final del período contable del Manual de Políticas de Operación Contable.
8.1	¿Se socializa este procedimiento con el personal involucrado en el proceso?	Efectividad	0,35	SI	1	0,35	El procedimiento de Contabilidad y el Manual de Políticas de Operación Contable se encuentran publicados. Adicionalmente, se informa mediante correo el cierre del período.
8.2	¿Se cumple con el procedimiento?	Efectividad	0,35	SI	1	0,35	En la Corporación se realizan cruces de información, tema que se desarrolló en el numeral 5.6 del Procedimiento de Contabilidad y 4.2.1 del Manual de Políticas de Operación Contable.
9	¿La entidad tiene implementadas directrices, procedimientos, guías o lineamientos para realizar periódicamente inventarios y cruces de información, que le permitan verificar la existencia de activos y pasivos?	Existencia	0,30	SI	1	0,30	En la Corporación no se manejan inventarios de bienes porque dicha labor la desarrolla la SDH en cumplimiento del Acuerdo 059 de 2002. No obstante, se realizan cruces de información, tema que se desarrolló en el numeral 5.6 del Procedimiento de Contabilidad y 4.2. del Manual de Políticas de Operación Contable.
9.1	¿Se socializan las directrices, procedimientos, guías o lineamientos con el personal involucrado en el proceso?	Efectividad	0,35	SI	1	0,35	Se socializan con las áreas de gestión, quienes proveen los insumos para realizar las conciliaciones, por medio de la publicación del procedimiento de contabilidad y el Manual de Políticas de Operación Contable.
9.2	¿Se cumple con estas directrices, procedimientos, guías o lineamientos?	Efectividad	0,35	PARCIAL MENTE	0,6	0,21	Se realizan conciliaciones en forma mensual y trimestral con las áreas de gestión que generan hechos económicos, pero en la Auditoría Interna al Proceso de GF se estableció que al revisar las conciliaciones efectuadas entre contabilidad y la "Base de Incapacidades a Junio 2024" se observaron diferencias que para el mes de enero sumaron \$7 millones de pesos, para el mes de febrero \$20 millones y para el mes de marzo de \$27 millones; errores que no se reflejaron en las respectivas conciliaciones, lo cual no generó los respectivos ajustes y reclasificaciones. Hecho que evidencia falencias en los registros y en la información reportada por la entidad.
10	¿Se tienen establecidas directrices, procedimientos, instrucciones, o lineamientos sobre análisis, depuración y seguimiento de cuentas para el mejoramiento y sostenibilidad de la calidad de la información?	Existencia	0,30	PARCIAL MENTE	0,6	0,18	Se elaboró el Plan Operativo de Sostenibilidad Contable el cual fue aprobado en diciembre de 2023, pero está pendiente su revisión y ajuste, luego de un año de ejecución. Se cuenta con los Comités Técnico de Sostenibilidad Contable y de Cartera. Sin embargo, en la Auditoría Interna al Proceso de GF se comunicó una No conformidad porque el Comité de Cartera no se ha reunido ordinariamente con la periodicidad establecida en la normatividad que lo rige, si no, únicamente una vez al final del año, lo que incide en el cumplimiento de sus funciones.
10.1	¿Se socializan estas directrices, procedimientos, instrucciones, o lineamientos con el personal involucrado en el proceso?	Efectividad	0,23	PARCIAL MENTE	0,6	0,14	En la vigencia 2024 se realizó seguimiento trimestral al Plan Operativo de Sostenibilidad Contable y en las reuniones de seguimiento a dicho Plan se resocializó la Resolución SDH-000004 de 2022, pero se observó que en desarrollo del Comité de Cartera No. 6 realizado en diciembre de 2024 no se efectuó seguimiento a lo definido en el Comité de 2023 relacionado con el ajuste de las causales para depuración presentadas en algunas fichas de depuración. De igual manera, en el Comité de Cartera No. 6 se aprobó el caso del doble registro contable de Cafesalud. Sin embargo, la Dirección Financiera no presentó la respectiva ficha de depuración y el Comité no efectuó el estudio de las causales para definir que correspondía a cartera de imposible recaudo. Además, se debió establecer si era necesario expedir un acto administrativo para declarar esta cartera de imposible recaudo y quien lo debía expedir.
10.2	¿Existen mecanismos para verificar el cumplimiento de estas directrices, procedimientos, instrucciones, o lineamientos?	Efectividad	0,23	PARCIAL MENTE	0,6	0,14	Los mecanismos como el seguimiento al Plan Operativo de Sostenibilidad y la socialización de los resultados de su ejecución en el Comité de Sostenibilidad. No obstante, hace falta análisis del tema de cartera y gestión para lograr la depuración de las cifras Estados Financieros, dado que se presentan Cuentas por Cobrar sin soportes desde el 2018, 2019 y 2020, Prescripción de Cobro Coactivo (Registros en Cuentas de Orden) y no se han promovido las reuniones de los Comités de Cartera y Sostenibilidad para que cumplan sus funciones respecto a la depuración y calidad de la información contable, porque sólo se reúnen una vez al año.
10.3	¿El análisis, la depuración y el seguimiento de cuentas se realiza permanentemente o por lo menos periódicamente?	Efectividad	0,23	PARCIAL MENTE	0,6	0,14	En el acta del Comité de Cartera realizado el 16 de diciembre de 2024 la Dirección Financiera presentó siete (7) fichas técnicas de cartera de cobro coactivo - SDH (Cuentas de Orden) para dar de baja por temas de prescripción de cobro. Sin embargo, Sin embargo, la Dirección Financiera no presentó la ficha de depuración y en el Comité no se efectuó el estudio de las causales definidas en el artículo 21 del Decreto 289 de 2021 para definir que este caso correspondía a cartera de imposible recaudo. Además, se debió establecer si era necesario expedir un acto administrativo para declarar esta cartera de imposible recaudo y quien lo debía expedir. Se sometieron a depuración los saldos iniciales de Cuentas por Cobrar (2018) sin soportes, pero el Comité de Cartera no lo aceptó, sólo se aprobó la depuración del saldo duplicado de la EPS Cafesalud por un monto de \$34.388.836. Sin embargo, la Dirección Financiera no presentó la respectiva ficha de depuración y en el Comité no se efectuó el estudio de las causales para definir que este caso correspondía a cartera de imposible recaudo. Además, se debió establecer si era necesario expedir un acto administrativo para declarar esta cartera de imposible recaudo y quien lo debía expedir.
ETAPAS DEL PROCESO CONTABLE							
RECONOCIMIENTO							
	IDENTIFICACIÓN	TIPO	Puntaje Máximo	CALIFICACIÓN	Factor de Calificación	Puntaje Obtenido	OBSERVACIONES

EVALUACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO CONTABLE

11	¿Se evidencia por medio de flujogramas, u otra técnica o mecanismo, la forma como circula la información hacia el área contable?	Existencia	0,30	SI	1	0,30	Los proveedores de la información contable se encuentran descritos en el numeral 5.1 del Procedimiento de Contabilidad GFI-PR-004 , el numeral 8. del Manual de Políticas de Operación Contable y en el Plan Operativo de Sostenibilidad Contable.
11.1	¿La entidad ha identificado los proveedores de información dentro del proceso contable?	Efectividad	0,35	SI	1	0,35	Los proveedores de información contable o áreas de gestión que generan hechos económicos, son: Nómina, Cesantías, Presupuesto, Liquidación de Aportes a Seguridad Social, Primas Técnicas, Dirección Jurídica (Procesos Judiciales), Dirección Administrativa (Horas Extras), entre otras.
11.2	¿La entidad ha identificado los receptores de información dentro del proceso contable?	Efectividad	0,35	SI	1	0,35	Los receptores de la Información Contable son: Presidencia del Concejo de Bogotá, la Dirección Financiera del Concejo de Bogotá, la Dirección Distrital de Contabilidad SDH, la Contraloría de Bogotá, la ciudadanía (Link de Transparencia) y la DIAN.
12	¿Los derechos y obligaciones se encuentran debidamente individualizados en la contabilidad, bien sea por el área contable, o bien por otras dependencias?	Existencia	0,30	SI	1	0,30	Los derechos y obligaciones se encuentran individualizados en las áreas de Gestión, como: Nómina, Presupuesto, Cesantías, Autoliquidaciones, Procesos Judiciales (Aplicativo Siproj Web) y Secretaría Distrital de Hacienda.
12.1	¿Los derechos y obligaciones se miden a partir de su individualización?	Efectividad	0,35	SI	1	0,35	La medición de los derechos y obligaciones es individual y se consolida para ser enviada al área contable.
12.2	¿La baja en cuentas es factible a partir de la individualización de los derechos y obligaciones?	Efectividad	0,35	SI	1	0,35	Cuando aplique una baja en cuenta se puede realizar apartir de los mismos derechos y obligaciones individualizados.
13	¿Para la identificación de los hechos económicos, se toma como base el marco normativo aplicable a la entidad?	Existencia	0,30	SI	1	0,30	La identificación de los hechos económicos generados en la Corporación se realiza con base en el Marco Normativo Contable aplicable a las Entidades de Gobierno.
13.1	¿En el proceso de identificación se tienen en cuenta los criterios para el reconocimiento de los hechos económicos definidos en las normas?	Efectividad	0,70	SI	1	0,70	Para la identificación de los hechos económicos se aplican los criterios definidos en las Normas para el Reconocimiento, Medición, Revelación y Presentación de los Hechos Económicos de las Entidades de Gobierno.

EVALUACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO CONTABLE

	CLASIFICACIÓN	TIPO	Puntaje Máximo	CALIFICA CIÓN	Factor de Calificació n	Puntaje Obtenido	OBSERVACIONES
14	¿Se utiliza la versión actualizada del Catálogo General de Cuentas correspondiente al marco normativo aplicable a la entidad?	Existencia	0,30	PARCIAL MENTE	0,6	0,18	Se utiliza la versión actualizada del Catálogo General de Cuentas aplicable a las Entidades de Gobierno, pero se estableció desactualización en la denominación de algunas cuentas plasmadas en el numeral 14.1
14.1	¿Se realizan revisiones permanentes sobre la vigencia del catálogo de cuentas?	Efectividad	0,70	NO	0,2	0,14	En la vigencia 2024 se ejecutó el Plan de Mejoramiento correspondiente al Hallazgo Administrativo 3.2.2.1 comunicado por la Contraloría de Bogotá D.C. Sin embargo, se determinó que los formularios CGN2015_001_SALDOS_Y_MOVIMIENTOS_CONVERGENCIA correspondientes a los trimestres de diciembre de 2023, marzo, junio y septiembre de 2024 presentan diferencias en la denominación de las cuentas (138435, 251125, 311002, 4110, 4830, 510201, 510890, 580423, 59, 5905, 590501, 812005, 891590) frente al Catálogo General de Cuentas versiones 2015.18 y 2015.19.
15	¿Se llevan registros individualizados de los hechos económicos ocurridos en la entidad?	Existencia	0,30	SI	1	0,30	En las áreas de gestión se encuentran individualizados hechos económicos de Nómina, Cuentas por Cobrar, Liquidaciones de Seguridad Social, Procesos Judiciales (SIPROJ WEB), entre otros.
15.1	¿En el proceso de clasificación se consideran los criterios definidos en el marco normativo aplicable a la entidad?	Efectividad	0,70	SI	1	0,70	Para realizar la clasificación de los hechos económicos se aplican los criterios definidos en las Normas para el Reconocimiento, Medición, Revelación y Presentación de los Hechos Económicos de las Entidades de Gobierno.
	REGISTRO	TIPO	Puntaje Máximo	CALIFICA CIÓN	Factor de Calificació n	Puntaje Obtenido	OBSERVACIONES
16	¿Los hechos económicos se contabilizan cronológicamente?	Existencia	0,30	SI	1	0,30	Las áreas de gestión entregan los soportes con corte a 30 de cada mes en los primeros días del mes siguiente, para su registro.
16.1	¿Se verifica el registro contable cronológico de los hechos económicos?	Efectividad	0,35	SI	1	0,35	Los soportes se contabilizan en forma cronológica y con periodicidad mensual, trimestral y anual.
16.2	¿Se verifica el registro consecutivo de los hechos económicos en los libros de contabilidad?	Efectividad	0,35	SI	1	0,35	Los soportes se registran de acuerdo con el número consecutivo, que presentan por ejemplo, las Relaciones de Autorización (RA) y Órdenes de Pago (OP). Los demás conceptos se registran de acuerdo con la periodicidad mensual, trimestral o anual.
17	¿Los hechos económicos registrados están respaldados en documentos soporte idóneos?	Existencia	0,30	PARCIAL MENTE	0,6	0,18	En la Auditoría Interna al Proceso de G. Financiera 2024 se estableció que en la Corporación no se elaboraron Títulos Ejecutivos para efectuar el cobro persuasivo y/o coactivo de las incapacidades, lo que representa un alto riesgo de prescripción del derecho de cobro.
17.1	¿Se verifica que los registros contables cuenten con los documentos de origen interno o externo que los soporten?	Efectividad	0,35	PARCIAL MENTE	0,6	0,21	En la Auditoría Interna al Proceso de G. Financiera se evidenciaron inconsistencias en los registros de la base de datos de incapacidades con respecto a las resoluciones expedidas por la Dirección Administrativa en 2023 para su cobro, lo que genera incertidumbre sobre las cifras presentadas en los informes financieros y contables, así como, en los informes administrativos. Adicionalmente, la Corporación no ha generado acciones pertinentes para la baja de cartera de difícil recaudo, debido a que se estableció la prescripción del cobro de 23 incapacidades por valor de \$94 millones que corresponden al período 2018 al 2021 y continúan reflejándose en los Estados Financieros.
17.2	¿Se conservan y custodian los documentos soporte?	Efectividad	0,35	PARCIAL MENTE	0,6	0,21	Por la incapacidad de la Contadora de la Corporación se evidenció que se presentan falencias en la documentación y organización de los soportes de los registros contables específicamente los relacionados con los Hallazgos 3.2.1.2 acción 1 y 2 ya que el acceso a dicha información no fue en forma expedita y oportuna, en razón a que se manejan en forma digital. Los demás soportes se encuentran en las áreas de gestión.
18	¿Para el registro de los hechos económicos, se elaboran los respectivos comprobantes de contabilidad?	Existencia	0,30	SI	1	0,30	Los comprobantes se elaboran de acuerdo con los documentos soportes a registrar, así: RA Y OP se ingresan con el comprobante G-001(egresos- mov. de tesorería), L-004 (causación de nómina), L-017 (estimaciones), L-009 (ajustes-causación), L-019 (Comprobante de Cierre).
18.1	¿Los comprobantes de contabilidad se realizan cronológicamente?	Efectividad	0,35	SI	1	0,35	Los comprobantes se elaboran en forma mensual, trimestral o anual dependiendo de los hechos económicos a registrar.
18.2	¿Los comprobantes de contabilidad se enumeran consecutivamente?	Efectividad	0,35	SI	1	0,35	Los comprobantes de contabilidad se enumeran automáticamente por parte del aplicativo SIIGO.
19	¿Los libros de contabilidad se encuentran debidamente soportados en comprobantes de contabilidad?	Existencia	0,30	SI	1	0,30	Los libros oficiales de contabilidad están respaldados en los comprobantes G- 001, L-004, L-017, L-009 y L-019, entre otros.
19.1	¿La información de los libros de contabilidad coincide con la registrada en los comprobantes de contabilidad?	Efectividad	0,35	SI	1	0,35	Los libros oficiales reflejan la información presentada en los comprobantes G- 001, L-004, L-017, L-009 y L-019 .
19.2	En caso de haber diferencias entre los registros en los libros y los comprobantes de contabilidad, ¿se realizan las conciliaciones y ajustes necesarios?	Efectividad	0,35	SI	1	0,35	Se revisan y comparan los comprobantes con los libros de contabilidad y en caso de diferencias se realizan los respectivos ajustes.
20	¿Existe algún mecanismo a través del cual se verifique la completitud de los registros contables?	Existencia	0,30	SI	1	0,30	Se utiliza una lista de chequeo, con las actividades de cada período y un consolidado de documentos para revisión de los consecutivos.
20.1	¿Dicho mecanismo se aplica de manera permanente o periódica?	Efectividad	0,35	SI	1	0,35	La lista de chequeo y la revisión de los consecutivos se realiza mensualmente .
20.2	¿Los libros de contabilidad se encuentran actualizados y sus saldos están de acuerdo con el último informe trimestral transmitido a la Contaduría General de la Nación?	Efectividad	0,35	SI	1	0,35	Los saldos de los libros se actualizan y coinciden con el informe con corte a junio de 2024 verificado y reportado a la DDC-SDH

EVALUACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO CONTABLE

	MEDICIÓN	TIPO	Puntaje Máximo	CALIFICACIÓN	Factor de Calificación	Puntaje Obtenido	OBSERVACIONES
21	¿Los criterios de medición inicial de los hechos económicos utilizados por la entidad corresponden al marco normativo aplicable a la entidad?	Existencia	0,30	SI	1	0,30	Los criterios de medición inicial de los hechos económicos corresponden a lo definido en las Normas para el Reconocimiento, Medición, Revelación y Presentación de los Hechos Económicos de las Entidades de Gobierno.
21.1	¿Los criterios de medición de los activos, pasivos, ingresos, gastos y costos contenidos en el marco normativo aplicable a la entidad, son de conocimiento del personal involucrado en el proceso contable?	Efectividad	0,35	SI	1	0,35	La contadora de la Corporación conocen los criterios de medición y los aplican en el registro de los hechos económicos.
21.2	¿Los criterios de medición de los activos, pasivos, ingresos, gastos y costos se aplican conforme al marco normativo que le corresponde a la entidad?	Efectividad	0,35	SI	1	0,35	Se aplican los criterios de medición definidos en las Normas para el Reconocimiento, Medición, Revelación y Presentación de los Hechos Económicos de las Entidades de Gobierno.
	MEDICIÓN POSTERIOR	TIPO	Puntaje Máximo	CALIFICACIÓN	Factor de Calificación	Puntaje Obtenido	OBSERVACIONES
22	¿Se calculan, de manera adecuada, los valores correspondientes a los procesos de depreciación, amortización, agotamiento y deterioro, según aplique?	Existencia	0,30	SI	1	0,30	Sólo aplica el cálculo del deterioro y se realiza de acuerdo con los lineamientos expedidos por SDH.
22.1	¿Los cálculos de depreciación se realizan con base en lo establecido en la política?	Efectividad	0,23	NO APLICA	0	0,00	No aplica porque el Concejo de Bogotá D.C. no posee Propiedades, planta y equipo, Bienes de Uso Público ni Inventarios, dado que los elementos que utiliza para su servicio son adquiridos y registrados por la SDH.
22.2	¿La vida útil de la propiedad, planta y equipo, y la depreciación son objeto de revisión periódica?	Efectividad	0,23	NO APLICA	0	0,00	No aplica porque el Concejo de Bogotá D.C. no posee Propiedades, planta y equipo, Bienes de Uso Público ni Inventarios, dado que los elementos que utiliza para su servicio son adquiridos y registrados por la SDH.
22.3	¿Se verifican los indicios de deterioro de los activos por lo menos al final del periodo contable?	Efectividad	0,23	SI	1	0,23	Se verifica y registra el deterioro a las Cuentas por Cobrar en la cuenta 1386 Deterioro acumulado cuentas por cobrar.
23	¿Se encuentran plenamente establecidos los criterios de medición posterior para cada uno de los elementos de los estados financieros?	Existencia	0,30	SI	1	0,30	Los criterios de medición posterior se encuentran plasmados en las Normas para el Reconocimiento, Medición, Revelación y Presentación de los Hechos Económicos de las Entidades de Gobierno y en el caso del Concejo aplican para las Cuentas por Cobrar.
23.1	¿Los criterios se establecen con base en el marco normativo aplicable a la entidad?	Efectividad	0,14	SI	1	0,14	Los criterios de medición posterior se encuentran plasmados en las Normas para el Reconocimiento, Medición, Revelación y Presentación de los Hechos Económicos de las Entidades de Gobierno. Además, se actualizó el Manual de Políticas Operativas Contables a la versión 3 de 2024.
23.2	¿Se identifican los hechos económicos que deben ser objeto de actualización posterior?	Efectividad	0,14	SI	1	0,14	Aplica para las Cuentas por Cobrar a las que se le calcula deterioro y se realizan los ajustes contables derivados de lo informado por la Contraloría y la SDH.
23.3	¿Se verifica que la medición posterior se efectúa con base en los criterios establecidos en el marco normativo aplicable a la entidad?	Efectividad	0,14	SI	1	0,14	Los criterios de medición posterior se verifican por la ejecutora del proceso contable y en las Auditorías Internas.
23.4	¿La actualización de los hechos económicos se realiza de manera oportuna?	Efectividad	0,14	SI	1	0,14	El cálculo de deterioro se realiza al final del período, como se encuentra establecido en el marco normativo
23.5	¿Se soportan las mediciones fundamentadas en estimaciones o juicios de profesionales expertos ajenos al proceso contable?	Efectividad	0,14	SI	1	0,14	Los procesos judiciales son registrados de acuerdo con la información reportada en el aplicativo SIPOJWEB y los intereses reportados del cobro coactivo y de responsabilidad fiscal.
	PRESENTACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS	TIPO	Puntaje Máximo	CALIFICACIÓN	Factor de Calificación	Puntaje Obtenido	OBSERVACIONES
24	¿Se elaboran y presentan oportunamente los estados financieros a los usuarios de la información financiera?	Existencia	0,30	PARCIAL MENTE	0,6	0,18	Producto de la incapacidad de la Contadora de la Corporación se presentó demora en la elaboración y publicación de los Informes Financieros y Contables para los meses de abril, mayo, junio, julio, agosto, septiembre y octubre de 2024.
24.1	¿Se cuenta con una política, directriz, procedimiento, guía o lineamiento para la divulgación de los estados financieros?	Efectividad	0,18	SI	1	0,18	Los reportes y plazos de entrega a la SDH están definidos en la Resolución SDH-000004 del 30 de diciembre de 2022 "Por la cual se establece la información a reportar, los requisitos y los plazos de envío a la Dirección Distrital de Contabilidad de la Secretaría Distrital de Hacienda, con fines de análisis y consolidación, y se fijan lineamientos para la gestión de operaciones recíprocas en el Distrito Capital"
24.2	¿Se cumple la política, directriz, procedimiento, guía o lineamiento establecida para la divulgación de los estados financieros?	Efectividad	0,18	PARCIAL MENTE	0,6	0,11	Se cumple en forma mensual, trimestral y anual, pero producto de la incapacidad de la Contadora de la Corporación se presentó demora en la elaboración y publicación de los Informes Financieros y Contables para los meses de abril, mayo, junio, julio, agosto, septiembre y octubre de 2024..
24.3	¿Se tienen en cuenta los estados financieros para la toma de decisiones en la gestión de la entidad?	Efectividad	0,18	SI	1	0,18	Los Estados Financieros se generan para el cumplimiento legal y en el 2024 la contadora informó periódicamente de la expedición de los Informes Financieros y Contables a la Mesa Directiva y directivos de la Corporación para su conocimiento y toma de decisiones.
24.4	¿Se elabora el juego completo de estados financieros, con corte al 31 de diciembre?	Efectividad	0,18	SI	1	0,18	Se encuentran publicados en el link de transparencia y son enviados a la SDH para ser consolidados en la Entidad Pública Bogotá D.C.
25	¿Las cifras contenidas en los estados financieros coinciden con los saldos de los libros de contabilidad?	Existencia	0,30	SI	1	0,30	Si, son fiel copia entre las cifras presentadas en los Estados Financieros y las registradas en los Libros de Contabilidad.
25.1	¿Se realizan verificaciones de los saldos de las partidas de los estados financieros previo a la presentación de los estados financieros?	Efectividad	0,70	SI	1	0,70	El área contable antes de presentar los Estados Financieros revisa los saldos de las cuentas frente a los Libros Oficiales.
26	¿Se utiliza un sistema de indicadores para analizar e interpretar la realidad financiera de la entidad?	Existencia	0,30	SI	1	0,30	Cuando se presentan los Informes Financieros y Contables Mensuales así como, los Estados Financieros se realiza una análisis horizontal de las cifras comparativas con el mismo periodo del año anterior. Adicionalmente, esta directriz se cumple de manera transversal desde las actividades realizadas por la Dirección Distrital de Contabilidad para la elaboración de los Estados Financieros Consolidados.

EVALUACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO CONTABLE

26.1	¿Los indicadores se ajustan a las necesidades de la entidad y del proceso contable?	Efectividad	0,35	SI	1	0,35	Los indicadores utilizados presentan el comportamiento general y específico de las cifras frente al mismo período del año anterior. Adicionalmente, esta directriz se cumple de manera transversal desde las actividades realizadas por la Dirección Distrital de Contabilidad para la elaboración de los Estados Financieros Consolidados.
26.2	¿Se verifica la fiabilidad de la información utilizada como insumo para la elaboración del indicador?	Efectividad	0,35	SI	1	0,35	Los indicadores se elaboran con base en la información registrada en los libros y en los formatos CGN-2015-001CONVERGENCIA. Adicionalmente, esta directriz se cumple de manera transversal desde las actividades realizadas por la Dirección Distrital de Contabilidad para la elaboración de los Estados Financieros Consolidados.

EVALUACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO CONTABLE

27	¿La información financiera presenta la suficiente ilustración para su adecuada comprensión por parte de los usuarios?	Existencia	0,30	SI	1	0,30	El contenido de las Notas a los Estados Financieros revela información de tipo cualitativo y cuantitativo. Además, se hace referencia a las variaciones significativas que se presentan de un periodo a otro. Adicionalmente, esta directriz se cumple de manera transversal desde las actividades realizadas por la Dirección Distrital de Contabilidad para la elaboración de los Estados Financieros Consolidados.
27.1	¿Las notas a los estados financieros cumplen con las revelaciones requeridas en las normas para el reconocimiento, medición, revelación y presentación de los hechos económicos del marco normativo aplicable?	Efectividad	0,14	SI	1	0,14	Se elaboran las Notas a los Estados Financieros y su presentación se efectúa de acuerdo con las directrices expedidas por la SDH y la Contaduría General de la Nación. Además, se elaboran en forma comparativa con el año anterior, señalando las variaciones significativas.
27.2	¿El contenido de las notas a los estados financieros revela en forma suficiente la información de tipo cualitativo y cuantitativo para que sea útil al usuario?	Efectividad	0,14	SI	1	0,14	Se elaboran las Notas a los Estados Financieros y su presentación se efectúa de acuerdo con las directrices expedidas por la SDH.
27.3	¿En las notas a los estados financieros, se hace referencia a las variaciones significativas que se presentan de un periodo a otro?	Efectividad	0,14	SI	1	0,14	Las Notas se presentan en forma comparativa con el año anterior, explicando las variaciones significativas.
27.4	¿Las notas explican la aplicación de metodologías o la aplicación de juicios profesionales en la preparación de la información, cuando a ello hay lugar?	Efectividad	0,14	SI	1	0,14	Las Notas de los Estados Financieros relacionadas con los procesos judiciales explican de donde provienen estos resultados. Cuando aplica se presentan este tipo de aclaraciones en las Notas a los Estados Financieros.
27.5	¿Se corrobora que la información presentada a los distintos usuarios de la información sea consistente?	Efectividad	0,14	SI	1	0,14	Se estableció que la información reportada a la Secretaría Distrital de Hacienda para consolidación, la Contraloría de Bogotá D.C. y la publicada en el link de transparencia, es consistente.
RENDICIÓN DE CUENTAS							
	RENDICIÓN DE CUENTAS	TIPO	Puntaje Máximo	CALIFICACIÓN	Factor de Calificación	Puntaje Obtenido	OBSERVACIONES
28	¿Para las entidades obligadas a realizar rendición de cuentas, se presentan los estados financieros en la misma? Si la entidad no está obligada a rendición de cuentas, ¿se prepara información financiera con propósitos específicos que propendan por la transparencia?	Existencia	0,30	NO APLICA	0	0,00	La rendición de cuentas de la Corporación se basa en el Acuerdo 688 de 2017 "Por el cual se establecen mecanismos para la rendición de cuentas y la visibilidad de la gestión del concejo de Bogotá, D.C., las bancadas y los concejales, y se dictan otras disposiciones" y no incluye la presentación de los Estados Financieros, pero se cumple con la publicación en la página Web de los Informes Financieros y Contables, así como, de los Estados Financieros Anuales.
28.1	¿Se verifica la consistencia de las cifras presentadas en los estados financieros con las presentadas en la rendición de cuentas o la presentada para propósitos específicos?	Efectividad	0,35	NO APLICA	0	0,00	Si bien es cierto este numeral no aplica en la Rendición de Cuentas de la Corporación, el Concejo hace parte de la Entidad Contable Pública Bogotá esta directriz se cumple de manera transversal desde las actividades realizadas por la Dirección Distrital de Contabilidad para los Estados Financieros Consolidados.
28.2	¿Se presentan explicaciones que faciliten a los diferentes usuarios la comprensión de la información financiera presentada?	Efectividad	0,35	NO APLICA	0	0,00	NA
ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO CONTABLE							
	ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO CONTABLE	TIPO	Puntaje Máximo	CALIFICACIÓN	Factor de Calificación	Puntaje Obtenido	OBSERVACIONES
29	¿Existen mecanismos de identificación y monitoreo de los riesgos de índole contable?	Existencia	0,30	SI	1	0,30	La Política de Administración del Riesgo de la Corporación presenta los criterios para la identificación, clasificación y valoración de los riesgos de gestión, seguridad digital y corrupción de la entidad. También, se tiene definido el monitoreo de los riesgos por línea de defensa y se realiza un consolidado cuatrimestral.
29.1	¿Se deja evidencia de la aplicación de estos mecanismos?	Efectividad	0,70	SI	1	0,70	El Mapa de Riesgos del Proceso de Gestión Financiera consolida entre otros, el riesgo de gestión correspondiente a contabilidad "Posibilidad de que los Estados Financieros de la Unidad Ejecutora 01 no reflejen la realidad financiera de la Corporación".
30	¿Se ha establecido la probabilidad de ocurrencia y el impacto que puede tener, en la entidad, la materialización de los riesgos de índole contable?	Existencia	0,30	SI	1	0,30	En la Política de Administración de Riesgos de la Corporación estableció los parámetros para determinar el análisis de probabilidad e impacto de los riesgos de gestión, que corresponde a la clasificación del riesgo contable.
30.1	¿Se analizan y se da un tratamiento adecuado a los riesgos de índole contable en forma permanente?	Efectividad	0,18	SI	1	0,18	En el año 2024 al riesgo contable no se le definió plan de tratamiento porque el riesgo residual se encuentra en la zona de calificación de riesgo bajo y moderado, en cumplimiento de lo establecido en la Política de Administración del Riesgo del Concejo de Bogotá D.C.
30.2	¿Los riesgos identificados se revisan y actualizan periódicamente?	Efectividad	0,18	PARCIAL MENTE	0,6	0,11	Contabilidad tiene identificado un sólo riesgo, el cual se revisa una vez al año. Sin embargo, en la Auditoría Interna a G. Financiera se estableció una No Conformidad porque el riesgo "Posibilidad de que los Estados Financieros de la Unidad Ejecutora 01 no reflejen la realidad financiera de la Corporación" presenta debilidades en la definición de la causa raíz porque esta no sólo tiene que ver con la inoportunidad sino con la inconsistencia de la información suministrada. Adicionalmente, la causa inmediata concerniente a la "Afectación de la programación presupuestal y del Plan Anual de Caja" no corresponde a una causa y no tiene ningún tipo de relación con el tema contable ni con el riesgo.
30.3	¿Se han establecido controles que permitan mitigar o neutralizar la ocurrencia de cada riesgo identificado?	Efectividad	0,18	PARCIAL MENTE	0,6	0,11	Se establecieron 4 controles pero al analizarlos se determinó que los controles "3. Periódicamente sesiona el Comité Técnico de Sostenibilidad Contable que revisa y analiza los informes presentados, de lo cual se elabora un acta" y "4. Cargada la información en los distintos aplicativos y validada, se elabora la Certificación de Consistencia y Razonabilidad de la Información" no cubren la causa del riesgo. Hace falta que la información reportada por las áreas cumpla con las características fundamentales de la Información Financiera (Relevancia y Representación Fiel) para evitar la materialización del riesgo.
30.4	¿Se realizan autoevaluaciones periódicas para determinar la eficacia de los controles implementados en cada una de las actividades del proceso contable?	Efectividad	0,18	PARCIAL MENTE	0,6	0,11	Los controles establecidos se orientan en el cumplimiento de los plazos para el reporte de la información al área contable, pero se deben dirigir hacia mejorar la calidad de la información y se deben identificar por etapa y subetapa del proceso contable, por ello se han presentado No Conformidades por falta de soportes de los registros (depuración de incapacidades), falencias en las conciliaciones, entre otras.

EVALUACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO CONTABLE

31	¿Los funcionarios involucrados en el proceso contable poseen las habilidades y competencias necesarias para su ejecución?	Existencia	0,30	SI	1	0,30	La profesional responsable del procedimiento contable es una Contadora Pública quien se actualiza sobre temas relacionados con el Marco Normativo aplicable a la Entidades de Gobierno, para desarrollar adecuadamente sus funciones.
31.1	¿Las personas involucradas en el proceso contable están capacitadas para identificar los hechos económicos propios de la entidad que tienen impacto contable?	Efectividad	0,70	SI	1	0,70	Las responsables del proceso contable recibió capacitación por parte de la DDC sobre Cuentas por cobrar, Activos intangibles, Siproj, BDME, actualización en normatividad contable distrital y manejo del aplicativo de consolidación SAP -BPC, entre otras. Además, cursó el Diplomado en Auditoría y Control Interno del PIC de la Corporación.
32	¿Dentro del plan institucional de capacitación se considera el desarrollo de competencias y actualización permanente del personal involucrado en el proceso contable?	Existencia	0,30	SI	1	0,30	En el año 2024, el PIC de la Corporación no contempló capacitaciones específicas sobre el tema contable, pero se efectuaron capacitaciones de temas generales que requieren conocer los servidores públicos como el curso en Gestión y Administración de Riesgos, Estatuto Anticorrupción, Diplomado en Derecho Administrativo, Diplomado en Auditoría y Control Interno, entre otros.
32.1	¿Se verifica la ejecución del plan de capacitación?	Efectividad	0,35	SI	1	0,35	El Plan Institucional de Capacitación - PIC se analizará en la Auditoría Interna al proceso de Talento Humano que se desarrollará en el 2025.
32.2	¿Se verifica que los programas de capacitación desarrollados apuntan al mejoramiento de competencias y habilidades?	Efectividad	0,35	SI	1	0,35	El Plan Institucional de Capacitación - PIC se analizará en la Auditoría Interna al proceso de Talento Humano que se desarrollará en el 2025.
			32,00	TOTAL		27,25	

FUENTE: Adaptación del formato guía suministrado por la Contaduría General de la Nación.

Calificación Máxima	5
Total NA	2
Porcentaje obtenido	0,908444444
Calificación	4,54

NOTA: El aplicativo CHIP de la Contaduría General de la Nación validará que cuando la respuesta a una pregunta relativa a la **Existencia** de un control sea **NO**, las preguntas relacionadas



Firmado digitalmente por
CAROLINA MESA
DURANGO

Firma _____
Nombre: CAROLINA MESA DURANGO
Cargo: JEFE (ASESOR) OFICINA DE CONTROL INTERNO

John Alejandro
Aristizabal Bedoya

Firmado digitalmente por John
Alejandro Aristizabal Bedoya
Fecha: 2025.02.13 11:36:44
-05'00'

Firma _____
Nombre: JOHN ALEJANDRO ARISTIZABAL BEDOYA
Cargo: DIRECTOR FINANCIERO